

MANUEL JESÚS MUÑOZ ILLARES
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANSCABOGANA S.A."
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 20 Días del mes de enero del año 2016, entre los señores **CEDENTE**: Señora: **ROSA MARGARITA MUÑOZ ILLARES**, por sus propios derechos y por los representa a su cónyuge, el señor CAMILO FRANCISCO MOROCHO MONTALEZA, como se demuestra con el poder que se adjunta, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSCABOGANA S.A."**, quien tiene a su haber 1 acción del valor de 90 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y por otra parte el **CESIONARIO** señor: **LUIS AUGUSTO CUSCO ARIAS**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor: **LUIS AUGUSTO CUSCO ARIAS**, UNA acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sra. Rosa Margarita Muñoz I.
C.C. 010365539-5
CEDENTE


Sr. Luis Augusto Cusco A.
C.C. 010233631-0
CESIONARIO



Sr. Manuel Jesús Muñoz Illares
C.C. 010208895-2
GERENTE